



miércoles, 18 de marzo de 2020

COFIM pospone fecha límite para presentación de planillas y pago del 1% del IVU municipal

San Juan, P.R. – La Corporación de Financiamiento Municipal (COFIM) informó que, a raíz de los cierres necesarios gubernamentales y privados para combatir la propagación del COVID -19 y la consiguiente declaración de estado de emergencia emitida por la gobernadora Wanda Vázquez Garced, la COFIM determinó extender la fecha límite para la presentación y el pago del impuesto de ventas y uso municipal (IVU).

A tales fines, se pospondrá la fecha límite para que los comerciantes presenten la correspondiente planilla y paguen la contribución sobre el IVU municipal que vence durante el mes de marzo de 2020 hasta el 20 de abril de 2020.

Además, se establece que no se impondrán intereses, recargos ni penalidades por causa de dicha posposición.

No obstante, se enfatiza que los Municipios Recaudadores deberán realizar los ajustes pertinentes en sus sistemas de información contributiva al aplicar la condonación automática de intereses, recargos y penalidades impuestas por el Código de Rentas Internas, a favor de aquellos comerciantes contribuyentes que hayan cumplido con sus responsabilidades contributivas y fecha antes expuesta.

Para información adicional relacionadas, pueden comunicarse con el Centro de Servicios de COFIM al (787) 722-2525, extensión 15237.

###

COMUNICADO PRENSA